

CONDICIONALIDADES EX ANTE FEDER

**CONDICIONES EX ANTE OBJETIVOS
TEMÁTICOS 2, 3 y 7**

Objetivo temático 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas (objetivo de banda ancha)

Criterios de cumplimiento

Cumplimiento

Existe un marco político estratégico para el crecimiento digital, por ejemplo, dentro del marco político estratégico nacional o regional de innovación para una especialización inteligente, que comprende:

- la presupuestación y priorización de acciones mediante un análisis DAFO o similar coherente con el marcador de la Agenda Digital para Europa;

- debe haberse realizado el análisis de un apoyo equilibrado a la demanda y la oferta de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC);

- unos indicadores para medir el progreso de las intervenciones en ámbitos tales como la alfabetización digital, la inclusión digital y la accesibilidad digital, así como la salud en línea dentro de los límites de lo dispuesto en el artículo 168 del TFUE, que estén en sintonía con estrategias sectoriales nacionales o regionales pertinentes en vigor;

- la evaluación de las necesidades de reforzar el desarrollo de capacidades en TIC.

SI

Plan Avanza 2005-2012 y la Agenda Digital para España son los marcos políticos estratégicos con los que se ha trabajado.

También la Ley 11/2007 Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (e-admon)

Análisis demanda y oferta: ONTSI , Encuesta INE informe anual CMT y OBSAE

Tanto en Avanza como ADE: de seguimiento del desarrollo de las acciones ejecución presupuestaria, de impacto y de satisfacción.

Tanto Avanza como ADE partieron de un diagnóstico sobre situación de partida, con participación de un Grupo de Expertos de alto nivel, aportaciones de empresas, administraciones.

Objetivo temático 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas (objetivo de banda ancha)

Criterios de cumplimiento	Cumplimiento
<p>Existe un plan nacional o regional de APG que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">– un plan de inversiones en infraestructuras basado en un análisis económico que tenga en cuenta las infraestructuras existentes así como los planes de inversión privada publicados;– modelos de inversión sostenibles que potencian la competencia y dan acceso a infraestructuras y servicios abiertos, asequibles, de calidad y con garantía de futuro;– medidas para estimular la inversión privada.	<p>SI</p> <p>AGE y CCAA disponen de planes para desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones. En particular el MINETUR ha acometido diversos programas para el desarrollo de la Banda Ancha, con programas de estímulo de la inversión privada acompañados de diversos tipos de ayuda pública.</p> <p>La ADE contempla el despliegue de redes ultrarrápidas y servicios para garantizar la conectividad digital. Las redes serán desplegadas en su mayor parte por la iniciativa privada, con medidas de estímulo por parte de las distintas Admones públicas.</p> <p>Hay que resaltar la colaboración y coordinación con CCAA en este tema.</p>

Objetivo temático 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME)

Criterios de cumplimiento

Cumplimiento

Las acciones específicas son:

– medidas para reducir el coste y el tiempo necesario para establecer empresas;

– medidas para reducir el plazo de obtención de las licencias y los permisos para iniciar y ejercer la actividad específica de una empresa.

SI

AGE y CCAA vienen desarrollando muchas iniciativas: CIRCE, Ampliación de tramitación telemática para creación de empresas, Proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, Ventanillas Únicas Empresariales, etc

CCAA: gran variedad de programas en colaboración en muchos casos con agentes de la AGE y tb programas propios :

-Empresa 24 horas

-Redes apoyo a emprendedores

-Planes agilización trámites y simplificación de procedimientos

-Leyes estímulo a la creación empresas

Objetivo temático 7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales

Criterios de cumplimiento	Cumplimiento
<p><i>Existencia de uno o varios planes o marcos globales de transporte para la inversión en este sector que cumplan los requisitos jurídicos de la evaluación medioambiental estratégica y establezcan:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>– una contribución al espacio único europeo de transporte que sea coherente con el artículo 10 del Reglamento n.º [RET-T] y dé prioridad a las inversiones en:</i> <i>– la red RET-T y la red básica, cuando se prevea invertir a partir del FEDER y de los Fondos de cohesión, y</i> <i>– la conectividad secundaria;</i> <i>– un cauce realista y maduro para los proyectos de apoyo previstos a partir del FEDER y de los Fondos de cohesión.</i> <i>– Medidas que garanticen la capacidad de los organismos intermedios y de los beneficiarios para ejecutar el programa de proyectos</i> 	<p align="center">SI</p> <p><i>AGE: El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que sustituirá una vez culminado al PEIT 2005-2020 aún vigente.</i></p> <p><i>En proceso de EAE (en estos momentos elaborando el ISA)</i></p> <p><i>Converge con la planificación de otros países de nuestro entorno e integra los principios de la Política Común de Transportes (RTE-T)</i></p> <p><i>CCAA: disponen de Planes de Infraestructuras de Transportes que completan las actuaciones en las redes de su competencia, tienen en cuenta la RTE-T y contemplan la mejora de su conectividad secundaria.</i></p> <p><i>La capacidad de gestión entendemos que está demostrada por los programas anteriores.</i></p>

Objetivo temático 7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales

Criterios de cumplimiento

Cumplimiento

Existencia de una sección sobre el desarrollo ferroviario dentro de uno o varios planes o marcos de transporte antes señalados que cumplan los requisitos jurídicos de la evaluación medioambiental estratégica y establezcan un cauce realista y maduro para los proyectos (con un calendario y un marco presupuestario);

SI

Idem anterior

– Medidas de refuerzo de la capacidad de los organismos intermedios y de los beneficiarios para ejecutar el programa de proyectos.